

SANTA CRUZ, 01 de Abril del 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 473, de fecha 01.02.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Control Interno.
4. Decreto Exento N° 2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N.º 11 del Administrador Municipal solicitando licitar el convenio de suministro de fotocopidora para la Municipalidad.
6. Memorándum N.º 06 del Encargado de Deportes, Memorándum N.º 01 del Encargado de Vivienda, Memorándum N.º 663 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando incluir a la Oficina de REDLAC al convenio de suministro de fotocopidora para la Municipalidad.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.705.
8. Bases Administrativas.
9. Bases Técnicas.
10. Decreto Exento N° 4.389 de fecha 24.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
11. Preguntas Licitación.
12. Decreto Exento N° 4.757 de fecha 13.12.2022, que modifica Itinerario.
13. Acta de Evaluación de fecha 21.12.2022.
14. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
15. Decreto Exento N.º 4.906 de fecha 26.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
16. Orden de Compra N.º 3838-791-SE22, en estado aceptada.
17. Contrato de Prestación de Servicios.
18. Certificado de Fianza N°102098web, por fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio.
19. Decreto Exento N° 38 de fecha 05.01.2023, que aprueba contrato.
20. Memorandum N° 20 de fecha 27.03.2024, del Jefe del Departamento de Informática solicitando el aumento de servicio de la P.P. 3838-182-LE22.
21. Cotización del Proveedor: COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA, Rut: 77.468.520-0 por aumento de servicio.
22. Informe de aumento de servicio.
23. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
24. Orden de compra N° 3838-173-SE24, en estado guardada.
25. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de realizar un aumento de servicio al Convenio de suministro de servicio de fotocopias, impresiones y scanner, más servicios de impresoras multifuncional.
2. Lo señalado en las Bases Administrativas de la Propuesta Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MÁS SERVICIOS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL", ID N° 3838-182-LE22; en el Punto 14.4 disminución y aumentos de servicios de ejecución, permitiéndose los aumentos hasta en un 30%.
3. Qué, el aumento de servicio de cancelara con cargo a la cuenta N° 215.22.07.002.001.001, Servicios de impresión.

DECRETO EXENTO N° 1.495

1. **APRUEBESE**, aumento de servicio denominado "**CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MÁS SERVICIOS DE**

IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL", ID N° 3838-182-LE22, conforme el Punto 14.4 de las Bases Administrativas de la adquisición al proveedor **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA, Rut: 77.468.520-0**, por un monto de **\$ 7.500.000 IVA Incluido**.

2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el anexo de contrato por el Asesor Jurídico.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/